



2020-3115-271

Número **271** Corr. Anual **25699**
Fecha **23 de marzo de 2020**
De **DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES**
A **CONSULADOS, CONSULADOS GENERALES, SECCION CONSULAR, CONSULADOS HONORARIOS, OFICOM TAIWAN**
INFO. **EMBAJADAS, MINGAB, SUBSEC, SEGEN, DISER, DICOEX, DIPOC**
REF. **GESTION DE EMERGENCIAS: CONNACIONALES IMPOSIBILITADOS DE RETORNAR A CHILE**
Prioridad **P1** Minuta **CONSULAR**
Clasificación **PUBLICO**

Cominf.
Remins.

1. Desde el 18 de marzo a la fecha, han sido repatriados a Chile más de 11.000 connacionales. Ello ha sido posible gracias a las intensas gestiones de Cancillería, y también gracias al trabajo de nuestros consulados y embajadas, con las aerolíneas y autoridades extranjeras. Todo esto, pese a la creciente presión por parte de la opinión pública en Chile.
2. La situación actual exige disponer de los recursos públicos para atender la pandemia en Chile. Comprenderá US., por tanto, que no se encuentra dentro de las actuales posibilidades disponer recursos fiscales para efectuar vuelos de la FACH para repatriar a nuestros connacionales, ni tampoco transferir grandes sumas de dinero para pagar la manutención de quienes esperan los vuelos de retorno.
3. Todos los esfuerzos de esta Dirección General, y direcciones que la componen, se han abocado en gestionar con las aerolíneas y las autoridades fronterizas la repatriación de nuestros connacionales. Esto ha permitido el importante número de repatriados que informé al iniciar este mensaje, y que durante esta semana sumará varios miles más.
4. La situación que enfrentan nuestros connacionales en el exterior es sensible y resulta comprensible la frustración que sienten, pero no es distinta a la situación que viven todos quienes no han podido regresar a sus países de origen. La contención que US. debe aportar a nuestros compatriotas es fundamental y debe ir orientada en este sentido: las soluciones a sus situaciones particulares escapan a nuestras capacidades, pues la emergencia desborda nuestras líneas de acción. El apoyo que US., presta debe caracterizarse por su sostenibilidad en el tiempo, pues no sabemos cuanto durará la crisis.
5. De acuerdo a varias reuniones que hemos tenido con las aerolíneas chilenas, esperamos para esta semana distender los números de personas que están a la espera de retornar a Chile. Pero algunos van a tener que permanecer en los lugares donde se encuentran: es probable que durante el mes de abril sólo el 10% de la flota aérea mundial siga operando.
6. US. debe insistir a nuestros connacionales que realicen personalmente las gestiones de reprogramación de vuelos ante las aerolíneas. US. no debe involucrarse en las gestiones personales de los viajeros ante las aerolíneas, pues si esas gestiones no se concretan, los involucrados demandarán a US. las explicaciones del caso y probablemente harán pública su molestia.

7. Como Director General e interpretando a nuestro Ministro les agradezco el arduo trabajo que han realizado en el marco de esta emergencia. Las gestiones que Ustedes han emprendido y siguen emprendiendo son muestra del alto valor, coraje y profesionalismo que caracteriza al Servicio Exterior de Chile.

MINREL

Nombre=Raúl Sanhueza, E-mail=rsanhueza@minrel.gob.cl, Cargo=DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES, INMIGRACION Y DE CHILENOS EN EL EXTERIOR, UO=DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS CONSULARES, Fecha=lunes 23 de marzo de 2020 19:12